



DECRETO N° 1170

CHIGUAYANTE, 31 AGO. 2009

**VISTOS:** El contrato de ejecución de obra N° 11/2009 “Terminación Sede Social El Piñón”, suscrito con fecha 18 de junio de 2009, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Sr. Luis Acevedo Cornejo; Decreto Alcaldicio N° 851 de fecha 24 de junio de 2009 que ratifica contrato de fecha antes citado; Modificación de Contrato de fecha 5 de agosto de 2009, suscrito entre la las partes antes citadas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1. Ratifícase la Modificación del Contrato de Ejecución de Obra N°11/2009 “Terminación Sede Social El Piñón”, suscrito con fecha 5 de agosto de 2009, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Sr. Luis Acevedo Cornejo, que implica un aumento de plazo de 5 días corridos.

2. Impútase el monto que implica la modificación de contrato ratificada en el punto anterior a la cuenta presupuestaria 31.02.004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 15:43  
FIRMA: A 31/08/09

